COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010

N°1380/10

Señores:
GBO MEDICAL
Juana de Lara 1258 c/ Campercholi – Fdo. De La Mora.
Telef.: (021) 675 072.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Instrumentales Médicos – Veterinarios Segundo Llamado",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – (PAMA).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 2487/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLYS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Deisy Florentin

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010

N° 1981/10

Señores:
CHARPENTIER S.R.L.
Avda. Mariscal López N° 2781
Telef.: (021) 600 632.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Instrumentales Médicos – Veterinarios Segundo Llamado"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – (PAMA).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 2487/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Gustavo Esquivel
30/11/10

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010

Nº 1978/10

Señores:
SAN NICOLAS S.R.L.
Rió de la Plata Nº 498 – Asunción.
Telef.: (021) 480 979.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Instrumentales Médicos – Veterinarios Segundo Llamado",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – (PAMA).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2487/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Olga Maiza Gopinola Torrez

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 30 de Noviembre de 2010

N° 1979/10

Señores:
VETERINARIA ANGORA.
Avda. Fdo. De la Mora N° 2484.
Telef.: (021) 550 452.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Adquisición de Instrumentales Médicos – Veterinarios Segundo Llamado",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – (PAMA).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 2487/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dra. DELICIA BENITEZ S.
VETERINARIA
Reg. N° 1490